



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00106-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor

HERNAN PEDRO EUSEBIO ESPICHAN LAYA

Director del CEBA de Gestión Pública y de Convenio N° 6090 - JOSE OLAYA BALANDRA –
UGEL N° 07
Presente.-

Señora

GICELLY MARLENE NERY CAYCHO CASMA

Directora del CEBA de Gestión Pública y de Convenio N° 6049 - RICARDO PALMA - UGEL 07
Presente.-

Señora

MARTINA ADELA PAIPAY YBAÑEZ

Directora del CEBA de Gestión Pública y de Convenio N° 6050 - JUANA ALARCO DE
DAMMERT- UGEL 07
Presente.-

Señor

OSCAR ALFREDO GONZALES BEDOYA

Director del CEBA de Gestión Pública y de Convenio MARIA INMACULADA - UGEL 07
Presente.-

Señora

GILMA SILVIA LUCIANO ALLECA

Directora del CEBA de Gestión Pública y de Convenio PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
BORJA - UGEL 07
Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RVM
N° 029 - 2025 - MINEDU Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL MARCO DE LOS
PROGRAMAS FORMATIVOS DE LAS II.EE. DEL MSE SFT Y EBA.

Referencia: a) RM N° 165-2022-MINEDU

b) RVM N° 029-2025-MINEDU

c) RDR N° 01199-2025-DRELM

d) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00339-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos, de la referencia, por medio del cual la Dirección de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva comunica que mediante el la Resolución Ministerial indicado en la referencia a) se ha creado el Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT); mediante documento b) se aprueba la norma técnica que regula la

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0547157

CLAVE: 428CF1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

certificación de los módulos formativos por grados y la certificación de la especialidad técnica y en concordancia con la Política Regional N° 6.

Al respecto, la OGPEBTP ha visto por conveniente organizar la Asistencia Técnica sobre implementación de la RVM N.º 029-2025-MINEDU, en coordinación con el Ministerio de Educación, la cual se realizará presencialmente de acuerdo al siguiente detalle:

ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL		
FECHA: 12 junio 2025		
LUGAR: Auditorio de la UGEL 03 - Av. Iquitos 918, La Victoria - Lima		
HORA	TEMA	PARTICIPANTES
De 9:00 a.m. a 1:00 p.m.	Implementación de la RVM N° 029 – 2025 - MINEDU	- Especialistas del Área de Educación Para El Trabajo, Educación Técnica Productiva y Educación Básica Alternativa de la DRELM y de las 07 UGEL. - Directores de las 106 II.EE. del MSE SFT.
De 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	Receso	
De 2:00 p.m. a 4:30 p.m.	Planificación curricular en el Marco de los Programas y Módulos Formativos del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria de Formación Técnica	

En ese sentido, se solicita su participación en dicha actividad y para lo cual debe asistir con los con los siguientes recursos: Laptop, archivos digitales del PEI, PCI, PAT y Programaciones Curriculares del área curricular de EPT de sus II.EE. según corresponda.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
BIANCA VIVIANA MAGUÑA AGUILAR
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva
UGEL 07 – SAN BORJA

OTRC/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
GIAL/OF. AGEBATP

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0547157

CLAVE: 428CF1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125